

Observación G31

G31: "EL CRÉDITO DECLARADO EN EL CÓDIGO [895], POR CONCEPTO DE CRÉDITO POR GASTOS EN EDUCACIÓN, NO CUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS PARA SU USO, USTED NO ES CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA Y/O DE GLOBAL COMPLEMENTARIO. (OBSERVACIÓN G31)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

| | |
|------------------------------|--|
| Códigos Formulario 22 | 3, 7, 848 |
| Explicación | Su declaración ha sido observada debido a que usted no cumple con uno de los requisitos para el uso del crédito por gastos en educación. |
| Documentos Asociados | - Certificado declaración de renta. - Certificados de rentas afectas al Impuesto Global Complementario. - Certificado de Rentas afectas al Impuesto único de Segunda Categoría. |
| Validación 1 | <ul style="list-style-type: none">Revise su F22, principalmente el Impuesto Global Complementario según tabla (Art. 52) código [157] línea 18.Revise el Crédito por impuesto Único de Segunda Categoría (Art 56 N°2) código [162] línea 31 de su F22.Si usted tiene los códigos [157] y [162] en blanco, usted no es contribuyente de los impuestos señalados, por lo que no cumple con uno de los requisitos para el crédito. |
| Solución 1 | Deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta, eliminando el monto asignado en el código [895], en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración. No Aplica |
| Validación 2 | No Aplica |
| Solución 2 | No Aplica No Aplica |
| Validación 3 | No Aplica |
| Solución 3 | No Aplica No Aplica |
| Validación 4 | No Aplica |

| | |
|---------------------|------------------------|
| | |
| Solución 4 | No Aplica No Aplica |
| Validación 5 | No Aplica |
| Solución 5 | No Aplica No Aplica |